



DECRETO N°

LANUS,

4368
20 NOV 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo, la ley 14656 y el Convenio Colectivo para los Trabajadores Municipales 56/18, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Salud, ha informado la recepción del telegrama de renuncia de la doctora María José IAPEGHINO, Legajo N° 21355/0,

Que se sugiere continúe en dicho cargo la doctora Marina Andrea MEDINA, Legajo N° 27022/5.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.-

Acéptase la renuncia a partir del día 1º de noviembre de 2019, presentada por la doctora María José IAPEGHINO, Legajo N° 21355/0, D.N.I. N° 28.034.056, quién ocupaba un cargo categoría 129 (95), Veterinaria, Grado Asistente, 24 horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 652, Dirección de Zoonosis Urbana; registrando una antigüedad de trece (13) años y cinco (05) meses en ésta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º, inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

Dejase sin efecto a partir del día 1º de noviembre de 2019, la designación en carácter de reemplazante de la doctora Marina Andrea MEDINA, Legajo N° 27022/5, categoría 129 (95), Carrera Profesional Sanitaria Municipal, que fuera dispuesta oportunamente..-

Artículo 3º.-

Designase a partir del día 1º de noviembre de 2019, a la doctora Marina Andrea MEDINA, Legajo N° 27022/5, en un cargo categoría 129 (95), Veterinaria, Grado Asistente, 24 horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 652, Dirección de Zoonosis Urbana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/11/2019 12:30:49
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/11/2019 12:33:05
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/11/2019 12:13:16
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 12/11/2019 10:13:12
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

DR. DIEGO G. KRAVETZ.
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 14/11/2019 07:01:16
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/11/2019 03:47:18
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 20/11/2019 09:04:45
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por